



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Ordena Pago Depósito Judicial
Proceso: Ejecutivo
Ejecutante: Angela María Botero Londoño
Ejecutado: Constructora Comowerman Ltda
Radicado: 630013103003-2012-00308-00

Noviembre ocho (08) de dos mil veintidós (2022)

Acatado como fue el requerimiento ordenado en auto del 11-10-2022, procédase al pago del depósito judicial 454010000352289 por valor de \$470.000 a la cuenta que fuere suministrada por el liquidador designado para la organización aquí ejecutada, esto es, cuenta de ahorros 472900170862 del Banco Davivienda a nombre de la sociedad HABITALIA DESARROLLOS SAS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

[Estado # 177 del 09-11-2022](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c577c58f71fac2f803448e59625f1887e80e56a1872863da15ad9719c81cae02**

Documento generado en 08/11/2022 04:12:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>